Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2018-161

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

Salta, 12 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.700/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la <u>Geól. Verónica Flores</u>, jefe de trabajos prácticos de la asignatura Mineralogía I ha dictado los trabajos prácticos N° 1, N° 2, N° 3 del Programa de Trabajos Prácticos de la materia Mineralogía II de la carrera de Geología en el periodo lectivo 2016, en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes y bajo la supervisión del Dr. Ricardo Alonso, profesor titular de esta última asignatura (fs. 7).

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el <u>Geól. Juan Carlos Fernández</u>, jefe de trabajos prácticos de la materia Geología de los Combustibles Fósiles, ha dictado en el periodo lectivo 2016 los temas 9 y 10 y en el periodo lectivo 2017 los temas 1 y 2 del Programa Teórico de dicha asignatura de la carrera de Geología, en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes y bajo la supervisión del Geól. Esp. Luis Andrés Alvarez, profesor adjunto de la citada asignatura (fs. 10).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES